



MINISTERIO DE TRABAJO

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Nómina de Sueldos: Empleados Contratados

Correspondiente al mes de Enero del 2020

Table with columns: Reg. No., Nombre, Departamento, Funcion, Estatus, Desde, Hasta, Sueldo Bruto (RD\$), IS/R (Ley 11-92) (1*), Seguro Sávica, Seguridad Social (LEY 87-01) (Seguro de Pensión, Riesgos Laborales, Seguro de Salud), Registro Dependientes Adicionales, Subtotal TSS, Total Retenciones y Aportes (Deducción Empleado, Aportes Patronal), Sueldo Neto (RD\$), Sub-Cuenta No.

Observaciones: (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$371,124.00 están exentas. (2*) Salario cotizable hasta RD\$30,332.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS. (3*) Salario cotizable hasta RD\$75,830.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS. (4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$794.58 por cada dependiente adicional registrado.

Elaborado por: Lic. Magaly de Baez Encargada de Nomina



Revisado por: Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa Enc. De La Div. De Contabilidad



Aprobado por: Lic. Juan Jose Estrella Director Dirección Financiera

